INFORMACIÓN GENERAL:

EVALUADOR	**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR – CINEP**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	D2_2026_03
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento a la gobernanza colaborativa del agua desde los prácticas y saberes de los actores en la cuenca alta y media del río San Juan: territorio, Estado y mercado.
DIMENSIÓN ESAP (1, 2 o 3)	2
MONTO SOLICITADO: $116.923.500 Hasta un monto de cien millones de pesos ($100.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 6.8 a 12.53 puntos. Hasta un monto de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 12.54 a 18.27 puntos. Hasta un monto de doscientos millones de pesos ($200.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 18.28 a 24 puntos.	Calificación de productos: - NC: 6 - NC o DT: 6 - ASC: 1,5 - ASC: 1,5 - DPC: 1 Puntaje final: 16 Monto de financiación al que puede aplicar: $150.000.000
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN: La ejecución técnica y financiera de las actividades estipuladas en el plan operativo y en el cronograma del proyecto podrá tener una duración de hasta veinte (20) meses, distribuidos entre dos vigencias fiscales.	El tiempo de implementación del cronograma de la propuesta cumple con la duración estipulada. Tiene una duración de diez y ocho (18) meses.

EVALUACIÓN:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo	Puntaje asignado	Justificación de la evaluación asignada

1.Calidad científico-técnica de la propuesta	**Calidad de la propuesta de investigación: la propuesta es clara y refleja coherencia entre el título, los objetivos, la problemática a resolver, la justificación, la metodología y los resultados. Así como un porcentaje inferior de 20% en el reporte de similitud o uso de IA.**	Hasta 30	20	La propuesta, es clara y coherente y sus objetivos son pertinentes en territorios étnicos, pues es necesario e importante construir recomendaciones de política pública con enfoque territorial y étnico, además y particularmente, en lo concerniente a la gestión del agua en territorios donde las comunidades tienen una relación estrecha y culturalmente particular con este recurso. **En cuanto a la justificación**, es necesario ampliar el contexto territorial en el cual se sitúa la propuesta, no se incluyen otros factores que también generan afectaciones a las fuentes hídricas como pueden ser aquellas ocasionadas por los cultivos de uso ilícito o inclusive el manejo de basuras que es competencia de la administración pública de los distintos municipios que se encuentran en la cuenca del San Juan. Tampoco es claro el contexto de conflicto en el cual se encuentra inmerso este territorio y cómo esto puede afectar tanto la problemática a explorar como la propuesta de investigación y el proceso. El concepto de mercado incluido en la propuesta no es claro, tampoco qué actores convergen en esta dinámica, ni de qué se trata, por ejemplo, ¿qué actores empresariales influyen? ¿El actor armado tiene incidencia en este mercado? ¿por qué se asume que el mercado va en contravía de los intereses de la población? Adicionalmente, preocupa la falta de mención de la legislación que protege los intereses de los territorios y comunidades étnicas del territorio. Esto es fundamental en cualquier propuesta que considere trabajar sobre territorios colectivos étnicos, inclusive la exploración de los reglamentos internos es importante si se quiere comprender como desde su gobernanza, estos pueblos conciben su territorio e inclusive el manejo ambiental de este. Ahora, por ejemplo, la Ley 70 de 1993 tendría que ser un marco legislativo a considerar. No es claro cómo puede oponerse actualmente la percepción sobre el uso del agua entre comunidades, el Estado y el mercado.

				En cuanto a la metodología, se plantea desarrollar entrevistas de forma virtual, y esto se justifica por los riesgos que supone hacer trabajo en campo, es importante también tener en cuenta el contexto territorial, por un lado, las dificultades que hay en conectividad en el territorio, por lo tanto, lo difícil que puede ser sostener encuentros virtuales con personas que se encuentran allí. Por otro, la falta de medios para acceder a internet con el que cuentan las personas en estas subregiones.
	Pertinencia de la propuesta: la propuesta guarda coherencia con la dimensión seleccionada. Debe ser claro el alcance de cada propuesta según líneas institucionales, problemáticas territoriales, planes de desarrollo, políticas públicas o internacionales.	*Hasta 10*	*10*	El proyecto de investigación se encuentra alineado con la Dimensión 2, en tanto promueve la apropiación social del conocimiento desde un enfoque participativo y colaborativo. Adicionalmente, busca generar impacto desde la administración pública, dando alcance a las problemáticas y necesidades de la subregión del San Juan.
	Congruencia presupuestal: el presupuesto está debidamente soportado y justificado para el desarrollo del proyecto (insumos o materiales, personal, servicios técnicos y	Hasta 10	10	El presupuesto presentado por el proyecto se ajusta a la financiación máxima posible según su puntuación en los productos obligatorios

	productos comprometidos) y no excede los rubros establecidos.			
	Trayectoria de investigadores: se evalúa la pertinencia de la formación académica, experiencia investigativa y la producción en relación con la temática del proyecto de investigación. Para este criterio se tomará información del CvLAC con sus soportes correspondientes.	Hasta 5	5	Investigadores cumplen con la formación académica, la experiencia investigativa necesaria.
2. Consideraciones éticas	La propuesta incluye un análisis detallado y pertinente de los aspectos éticos relacionados con el desarrollo del proyecto, incluyendo los beneficios y riesgos potenciales para los participantes y el medio ambiente, así como las medidas de mitigación previstas, el tratamiento de datos requeridos para	Hasta 5	2	Inicialmente se propone que el Plan de desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida es un referente ético, es necesario volver a evaluar esta consideración e inclusive ampliar un poco más su justificación. Por otro lado, se propone la transparencia como principio ético, y acá es necesario preguntarse, pues no está desarrollado ¿cómo se hace realidad este principio? Sin ampliar esta información las consideraciones éticas propuestas son poco concretas y adecuadas. No se está planteando el trabajo en territorios étnicos como una variable a considerar dentro de los planteamientos éticos, inclusive es importante tener en cuenta, en ese sentido: ¿se considera las relaciones de poder inmersas en el proceso investigativo? ¿se plantea una devolución a las comunidades? Acá mismo es necesario

	la ejecución del proyecto. Se evalúa la adhesión del proyecto a los principios éticos fundamentales. Se espera que, cuando corresponda, se contemple la implementación del consentimiento informado, la protección y gestión adecuada de la información, la declaración de conflictos de interés y la identificación de riesgos.			preguntarse por la ruta de acercamiento a las autoridades étnicas donde se reconozcan sus formas de gobierno. Adicionalmente, considerando que la región está inmersa en un contexto de conflicto armado y que el o los actores armados que hacen presencia tienen control sobre la mayoría de los aspectos de la vida cotidiana de las comunidades que allí viven, deben tenerse en cuenta las formas de mitigación del riesgo de quienes participan en el proceso investigativo. En este caso, proponen el desarrollo de entrevistas de forma virtual, sin embargo, anteriormente en esta evaluación ya se ha dicho que esta puede ser una opción complicada debido a las dificultades de conectividad en el territorio. Además, la virtualidad no necesariamente mitiga el riesgo que supone compartir información que los actores armados puedan considerar sensible. Debe construirse un plan de acercamiento y presentación de la propuesta investigativa en el territorio, adicionalmente, planear el acercamiento con quienes participarán de la propuesta, considerar la protección y seguridad de quienes participan y además, la devolución de la información a las comunidades.

3. Incidencia	Potencial de la propuesta, considerando su pertinencia social y territorial, además de la viabilidad, impacto y aplicabilidad de los resultados para la toma de decisiones o la solución de problemáticas, la vinculación efectiva con actores externos (si aplica) y la existencia de estrategias que aseguren la sostenibilidad o replicabilidad de los resultados una vez finalizado el proyecto. • Entiéndase estos conceptos según lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012, Artículo 23.	Hasta 30	*20*	La propuesta tiene pertinencia social y territorial. Sin embargo, es importante ampliar la justificación y desarrollar las implicaciones que tienen las afectaciones al río en la vida social y comunitaria de las comunidades del territorio. Adicionalmente, se manifiesta que una de las fallas de la administración pública frente a la gestión del agua es la fragmentación que limita las capacidades de la administración, no obstante, es importante tener mayor precisión sobre esta percepción. Por último, como se ha manifestado antes, es necesario considerar los aspectos de la gobernanza de los pueblos étnicos que habitan este territorio, la propuesta pretende escuchar y posicionar los saberes locales, sin embargo, no menciona las características de la gobernanza local que ya existen y que le permiten considerar que las posiciones sobre el agua del Estado, de las comunidades y del Mercado se oponen. Ahora, acá mismo, es importante considerar la viabilidad de la metodología, específicamente frente al trabajo de campo que se plantea. Desarrollar un proceso de entrevistas con comunidades rurales, inclusive, probablemente dispersas no es pertinente en un territorio con poco acceso a internet. Se reconoce el impacto académico de la propuesta una vez se lleven a cabo ciertos ajustes que incluyen recomendaciones hechas anteriormente. En cuanto al impacto social, es bastante valiosa la propuesta de enriquecer instrumentos de acción pública y esto definitivamente puede ser beneficioso para las comunidades étnicas que ven en riesgo la preservación de su territorio y por consiguiente, de su cultura.
4. Productos obligatorios de NC o DT. Las propuestas	Al menos un producto tipo TOP (5) Al menos un producto tipo A (3)	Hasta 10	*10*	Hay dos productos tipo TOP (5 puntos cada uno)

indican los tipos de productos	Al menos un producto B (2)			

SUBTOTAL EVALUACIÓN: 77

BONIFICACIONES			
Criterio	**Descripción**	**Puntajes**	**Puntaje Asignado**
Productos adicionales a los dos obligatorios de NC o DT.	Un producto adicional tipo TOP	Hasta 4	0
	Un producto adicional tipo A	Hasta 3	0
	Un producto adicional tipo B	Hasta 2	0
Productos de FRH (Productos de formación del recurso humano).	Direcciones de tesis en nivel pregrado o maestría	Hasta 3	3
Puntuación por categorización en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Si las personas que presentan la propuesta bajo el rol de líder del proyecto o investigador principal o coinvestigador están categorizadas según la convocaría 957 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación recibirán los siguientes puntos adicionales).	Sénior: 5 puntos	Hasta 5	2
	Asociado: 3 puntos		
	Junior: 2 puntos		
Enfoque diferencial.	Propuesta de investigación que sea liderada por una mujer	Hasta 5	0

SUBTOTAL BONIFICACIONES: 5

RESULTADO TOTAL CON BONIFICACIONES: 82

Revisado por: CINEP/PPP